



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 055 DE 2011

“Por la cual se hace reconocimiento a un semillero de investigación”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre;
- Que la Resolución No. 65 de 2010 emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamentó los semilleros de investigación;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión extraordinaria de los días 04 y 09 de noviembre de 2011 (Acta 16/2011), recibió del Ingeniero Jairo Salcedo Mendoza como director del grupo de investigación PADES, la solicitud de conformación del “Semillero de Investigación Agroindustria, Desarrollo e Innovación” del cual es su Coordinador;
- Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 6 de la Resolución No. 65 de 2010 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ingeniería,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer el Semillero de Investigación Agroindustria, Desarrollo e Innovación, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, cuyo coordinador es el profesor Jairo Salcedo Mendoza.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2011

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
LIBARDO MEJÍA TURIZO
Secretario Ad – Hoc

Transcriptor: Gregoria Banda Rangel